

1.3 INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

Con fundamento en el artículo 44, fracción XXXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el primero de mayo al nueve de agosto del año en curso.

ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.

Financiamiento público a partidos políticos.

Fecha	Actividad
04 de mayo de 2022	En colaboración con la Coordinación Administrativa de este Instituto, se ministró el cincuenta por ciento restante del financiamiento público aprobado por el Consejo General correspondiente a los gastos de campaña de los partidos políticos que contendieron en el Proceso Electoral Ordinario.

Prerrogativas en materia de acceso a tiempos en radio y televisión de las Candidaturas Independientes Indígenas.

Fecha	Actividad
Del 02 al 23 de mayo de 2022	Con los materiales audiovisuales presentados ante este Instituto por las candidaturas independientes indígenas y que fueron dictaminados como óptimos por la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, esta Dirección Ejecutiva elaboró catorce estrategias de transmisión para radio y televisión, mismas que fueron cargadas en tiempo y forma en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión para su difusión en los espacios correspondientes de la pauta; garantizando con ello el derecho que a ello tienen las candidaturas independientes indígenas.

ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Ministración del financiamiento público a los partidos políticos.

Fecha	Actividad
Del 01 de mayo al 09 de agosto de 2022	La Dirección Ejecutiva ha gestionado, en colaboración con la Coordinación Administrativa de este Instituto, la ministración del financiamiento público para las actividades ordinarias y específicas a que tienen derecho los partidos políticos en el ámbito local.
Del 01 de mayo al 09 de agosto de 2022	Conforme a sus atribuciones, esta Dirección Ejecutiva ha actualizado los descuentos por concepto de multas a los partidos políticos; información que ha sido ingresada al Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral.

Solicitud de registro como partido político local del otrora partido político nacional Fuerza por México.

Fecha	Actividad
16 de junio de 2022	Se recibió escrito de solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional fuerza por México.
Del 17 al 19 de junio de 2022	En términos de los dispuesto en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral para tal efecto, se procedió a analizar y verificar todas las documentales a fin de que se cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
20 de junio de 2022	Se notificó a las y los interesados las omisiones encontradas en la revisión de la solicitud de registro, así como de la documentación que se acompañó a la misma; requiriendo en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación respectiva, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera y subsanaran las deficiencias observadas.

Fecha	Actividad
23 de junio de 2022	Las y los ciudadanos solicitantes presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto escrito donde dieron contestación al requerimiento decretado por esta Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes el día veinte de junio de dos mil veintidós.
Del 24 junio al 05 de julio de 2022	La Dirección Ejecutiva analizó la solicitud de registro, verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la normatividad vigente, integró el expediente correspondiente y elaboró el proyecto de resolución, mismo que se puso a consideración de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes de este Instituto.
06 de julio de 2022	En sesión extraordinaria urgente, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes aprobó por mayoría de dos votos, el proyecto de resolución relativa a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México, en el estado de Oaxaca.
12 de julio de 2022	El Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria urgente, aprobó por mayoría de votos la resolución IEEPCO-RCG-02/2022 por la cual se otorgó el registro como partido político local al otrora partido político nacional Fuerza por México bajo la denominación de Fuerza por México Oaxaca con efectos constitutivos a partir del primero de agosto de dos mil veintidós.
12 de julio de 2022	Esta Dirección Ejecutiva notificó al Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral la determinación tomada por el Consejo General de este Instituto respecto del registro como partido político local de Fuerza por México Oaxaca, ello para los efectos conducentes en materia de acceso a tiempos en radio y televisión.

Fecha	Actividad
18 de julio de 2022	Se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto, Recurso de Apelación en contra de la resolución número IEEPCO-RCG-02/2022, por lo que esta Dirección Ejecutiva en coordinación con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral y la Secretaría Ejecutiva, ambas de este Instituto procedieron a realizar diversas reuniones de trabajo a fin de coadyuvar con el informe circunstanciado requerido por la ley, así como proporcionar el expediente de la solicitud de registro como partido político local a Fuerza por México Oaxaca para su remisión ante el Tribunal Electoral Local.

Redistribución del financiamiento público estatal para los partidos políticos.

Fecha	Actividad
28 de julio de 2022	La Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes realizó los trabajos correspondientes a fin de elaborar el proyecto de acuerdo por el cual se determinó el financiamiento público estatal para los partidos políticos, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de dos mil veintidós, en razón del registro del partido político local Fuerza por México Oaxaca. Dicho proyecto de acuerdo fue aprobado por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes en la fecha indicada.
28 de julio de 2022	Una vez aprobado, el acuerdo fue remitido en la misma fecha a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se pusiera a consideración del Consejo General de este Instituto para los efectos conducentes.

Transparencia, Acceso a la información pública y Protección de Datos Personales.

Fecha	Actividad
27 de julio de 2022	<p>Con esta fecha se notificó a esta Dirección Ejecutiva la solicitud de carga, validación y actualización de información del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p>En razón de lo anterior, esta Dirección procedió realizar la carga correspondiente en los términos establecidos en los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
Del 01 de mayo al 09 de agosto de 2022	<p>Durante el periodo señalado, esta área ejecutiva ha dado respuesta a un total de quince solicitudes de información remitidas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, respecto de diversas consultas efectuadas por la ciudadanía oaxaqueña a través del Portal Nacional de Transparencia, coadyuvando así con el cumplimiento de las obligaciones de este Organismo Público Local en materia de transparencia y acceso a la información.</p>

ATENTAMENTE

**LIC. FREDDIE AGUILAR AGUILAR
E.D. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES**